

Hola, chocoadicto.

Para tener un código en nuestro sistema administrativo, es necesario cumplir obligatoriamente con los siguiente requisitos.

SON CONDICIONES NECESARIAS E INVOLABLES:

- Ser persona jurídica
- Tener la capacidad para hacer compras iguales o superiores a 50 bultos (250 Kg de chocolate aprox.)
- Registro mercantil para revisar el monto del capital pagado
- RIF vigente para revisar razón social y dirección fiscal
- Disponer de local comercial / almacén donde se hará entrega de la mercancía.
- Si eres contribuyente especial: carta de autorización emitida por el SENIAT
- Guía de movilización emitida por el SADA
- Datos de contacto y planilla de cliente.

ADICIONALMENTE DEBES SABER QUE:

- Todos los pedidos se deben pagar bajo **ESTRICTO CONTADO** o **PRE PAGO**.
- **NO ACEPTAMOS EFECTIVO** ni **CHEQUES**. Todas nuestras operaciones son por transferencia bancaria a algunas de las cuentas que se indicarán debidamente.

- No aceptamos divisas en efectivo bajo ningún concepto. Es posible el pago en divisas según el procedimiento y normativa que se indicará debidamente.
- No aceptamos devoluciones
- No vendemos a consignación
- No reservamos mercancía
- Tenemos cantidades limitadas de algunos de nuestros productos.

La violación o incumplimiento de algunas de estas normas, requisitos y lineamientos de la empresa, una vez que formes parte de nuestra cartera de clientes, será objeto de la inactivación de tu código.

Requerimos que nuestros aliados comerciales se rijan por nuestros lineamientos generales ya sea administrativos, financieros, comerciales y éticos.

SI CUMPLES TODOS LOS REQUISITOS Y ESTÁS DE ACUERDO CON TODA LA NORMATIVA ESTABLECIDA ESCRÍBENOS A:

Si tu local comercial está en Caracas

escribe al Sr. Marlón Gonzalez mgonzalez@chocolatestmoritz.com

Si tu local comercial está en el interior del país

escribe al Sr. Richard Adan radan@chocolatestmoritz.com

Visítanos: <https://chocolatesstmoritz.com/> / [@stmoritzve](https://www.instagram.com/stmoritzve)